



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-19570

FECHA: 2020-08-14 10:45 PRO 676792 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: FRAN EDILBERTO CRUZ CANO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
FRAN EDILBERTO CRUZ CANO Y OTRA
CL 701 SUR 18L 21
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 22/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalciudadano@72.com.co
Módulo Res Mercurio Expresa

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social OTALVINA ESPITIA FORERO
Número/Estado Civil 1807200001
Código Postal 110231
Código de Barras 1807200001



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
OTALVINA ESPITIA FORERO
DG 65A BIS SUR 18Q 76
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-19635**
FECHA: 2020-08-14 12:49 PRO 676941 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: OTALVINA ESPITIA FORERO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 23/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitabogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Nombre/Razón Social: OMAR IGNACIO CASTELLANOS HUERTAS



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
OMAR IGNACIO CASTELLANOS HUERTAS
KR 18Q BIS B 69 24 SUR
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-19633

FECHA: 2020-08-14 12:47 PRO 676939 FOLIOS: 1

ANEXOS: 4 FOLIOS

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN

DESTINO: OMAR IGNACIO CASTELLANOS HUERTAS

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA** el día **23/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitabogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

villa gloria



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
SANDRA MILENA VARGAS ORTIZ
DG 65 BIS A SUR 18 Q 13
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 22/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaria Jurídica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DIS
AL RESPONDO: **2-202**

FECHA: 2020-08-14 13:01
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: SANDRA MILENA VARGAS ORTIZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Coordinación Operativa

1	2	No Existe Número
1	2	No Reclamado
1	2	No Contactado
1	2	Apartado Clausurado

Contribuidor: _____
Municipio: _____

Servicio Postales Nacionales S.A. Nn 900 062 917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalciudadano@472.com.co
Mintic Res Manajería Expres

Remite

Destinatario

472





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)

MARIA EUGENIA TRUJILLO QUIMBAYO

V 18R 70H 57 SUR

Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA** el día **22/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitabogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaría Jurídica.

Añexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-19689

FECHA: 2020-08-14 14:27 PRO 677059 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: MARIA EUGENIA TRUJILLO QUIMBAYO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LUZ MYRIAN ROSAS SANCHEZ
KR 18 Q BIS 66 B 33 SUR
Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-19774

FECHA: 2020-08-14 18:13 PRO 677308 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: LUZ MYRIAN ROSAS SANCHEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 21/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO


La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitabogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

2-2020-19596

FECHA: 2020-08-14 11:08 PRO 676816 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: CLAUDIA PATRICIA VALLEJO TORO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA VALLEJO TORO
KR 19A 67D 69 SUR
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidió Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

Remitente

Destinatario

KERLY JOHANNA CELY MENDEZ Rembolio/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - BOGOTA - BOGOTA



Bogotá, D.C.

Señor (a)
KERLY JOHANNA CELY MENDEZ
KR 18V BIS 68A 21 SUR
Ciudad.

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 21/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habítarte 2019"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitabogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista – Subsecretaría Jurídica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-19783
FECHA: 2020-08-14 18:21 PRO 677319 FOLIOS: 1
ANEXOS: 4 FOLIOS
ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN
DESTINO: KERLY JOHANNA CELY MENDEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)

JORGE ALIRIO RUEDA

KR 18 U BIS A 68C 46 SUR

Ciudad.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-19771

FECHA: 2020-08-14 18:11 PRO 677306 FOLIOS: 1

ANEXOS: 4 FOLIOS

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN

DESTINO: JORGE ALIRIO RUEDA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 21/01/2020**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 863 el 30 de diciembre de 2019, "Por la cual se otorga y se asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento – II M "Habitarte 2019".**

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en cuatro (04) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co o presentar en la ventanilla de radicación de la entidad los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en caso de festivo, el servicio se prestará el siguiente día hábil, teniendo en cuenta la emergencia relacionada con el Covid-19 y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 4 Folios.

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





RESOLUCIÓN No. 863 DE 30 DIC 2019

"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales Nos. 121 de 2008 y 623 de 2016, la Resolución 100 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política dispone que constituyen fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, indica como organismos del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.

Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", determina que la Secretaría Distrital del Hábitat es un organismo del Sector Central, que tiene dentro de sus funciones formular políticas de gestión del territorio y facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.

Que el Decreto Distrital No. 121 de 2008, a través del cual se definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, indica que le corresponde a la entidad, entre otras funciones, formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.

Que el artículo 23 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", contiene el programa de intervenciones integrales del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes.



RESOLUCIÓN No. 863 DE 30 DIC 2019 Hoja No. 3 de 28

"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

Que dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018, la Mesa Técnica de la entidad otorgante realizó la revisión y cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos, social, financiero y administrativo de Docentes noventa y cuatro (94) expedientes remitidos por la Caja de la Vivienda Popular mediante radicados SDHT No. 1-2019-32579 del 02 de septiembre de 2019, 1-2019-35737 del 25 de septiembre de 2019 y 1-2019-31611 del 26 de septiembre de 2019.

Que posteriormente mediante los Radicados SDHT Radicado 1-2019-38884 del 21 de octubre de 2019, 1-2019-42214 del 15 de noviembre de 2019, 1-2019-43515 del 29 de noviembre de 2019 y 1-2019-44959 del 10 de diciembre de 2019, la Caja de la Vivienda Popular presentó trescientos veintidós (322) expedientes, los cuales también fueron validados por la Mesa Técnica de la entidad otorgante.

Que en el Capítulo II, de la Resolución No. 100 de 2018, se reglamenta el Comité de Aprobación de Mejoramiento de Vivienda, estableciéndose sus funciones y demás aspectos relativos al mismo, indicándose en su artículo 4º:

"Artículo 4.-Funciones: Son funciones del comité:

1. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Técnica para el inicio de la etapa de estructuración.
2. Aprobar los mejoramientos presentados por la entidad estructuradora previa revisión en la mesa técnica.
3. Aprobar la exención, remoción y sustitución a que hubiere lugar de cualquiera de los hogares vinculados".

Que de acuerdo con lo anterior, en sesión realizada el 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el Comité de Aprobación de Mejoramientos de Vivienda que trata el artículo 2º y siguientes de la Resolución No. 100 de 2018, en el cual se presentaron para aprobación seiscientos dieciséis (616) mejoramientos de vivienda en la modalidad de Habitabilidad dentro de la Intervención Integral para - IIM "Habitarte 2019", estructurados por la Caja de Vivienda Popular - CVP, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017.

Que en el citado Comité y con fundamento en lo anteriormente indicado, se aprobaron seiscientos dieciséis (616) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019", como se puede observar en el Acta de Comité de Aprobación No. 16 de 2019, que se suscribió para tal fin, conforme lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la intervención de seiscientos dieciséis (616) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019" estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en el



RESOLUCIÓN No. 863 DE 30 DIC 2019 Hoja No. 2 de 28

"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

Que el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, establece los proyectos estratégicos de mejoramiento integral a los que se refieren las bases del Plan Distrital de Desarrollo, que garantizan la efectividad de las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en áreas prioritizadas y facultando a la Administración Distrital para la reglamentación de las condiciones bajo las cuales se realizará la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias para los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural.

Que en el marco de las intervenciones integrales que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat en los Territorios con Oportunidad mediante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016-2020, se plantea que dadas las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de estos territorios, se hace necesario construir procesos de acompañamiento social que fortalezcan el tejido social, la organización, convivencia, apropiación y participación comunitaria. Este acompañamiento social, aportará instrumentos de participación a las familias que les permiten hacerse parte activa de los procesos de priorización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las obras y de las acciones que se adelantan en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Que mediante el Decreto Distrital No. 623 de 2016 se estableció el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictaron otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de vivienda.

Que el artículo 35 del mencionado Decreto Distrital No. 623 de 2016, ordena a la Secretaría Distrital del Hábitat, expedir el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en las modalidades habitabilidad y reforzamiento estructural.

Que la Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución No. 100 del 20 de marzo de 2018 "Por la cual se adopta la resolución 060 de 2017, y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural."

Que la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017 cuyo objeto es "Alinear esferas técnicas, administrativas y financieras entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para elaborar los siguientes generales e individuales así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en la Resolución 060 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o derogue."

marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017, se procederá a indicar los hogares (616) que serán intervenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar y asignar el subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad a los siguientes hogares que hacen parte de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019", los cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, y se encuentran representados por las personas que se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
1	LILIA MONTENEGRO MARTINEZ	41501936	AAA0021HZSY
2	ELIAS SANCHEZ BURGOS	79710201	AAA0021HZYN
3	LUIS ERNESTO CHACON SAMACA	80469420	AAA0021JBWW
4	ANA VICTORIA MOLANO RODRIGUEZ	52274216	AAA0021JLQM
5	MARIA GRACILIANA DEL CARMEN BARRERA LOPEZ	39713124	AAA0021JLYN
6	MARIA FLOR MELIDA CASTRO CONCEPCION AYALA DE GARZON	41603368	AAA0021JMAF
7	GILMA ESPERANZA AGUDELO MEJIA	35318039	AAA0021LBRJ
8	RITA INES ORTIZ AVENDAÑO Y OTRO	41626091	AAA0027HMHJ
9	DELFINA FAJARDO MALDONADO	23267204	AAA0021HNZE
10	MARIA GLADYS DUCIARA AYALA Y OTRO	41350905	AAA0027HOHY
11	KERYL JOHANNA CELY MENDEZ	41528423	AAA0027HPLF
12	MARIA VERONICA ESPAÑA DIAZ	53036152	AAA0027HUPP
13	DIANA MARCELA TICORA LOPEZ	41606655	AAA0027HUZM
14	MARIA HELENA ANGEL BEDOYA	28874290	AAA0258AOTD
15	MARIA HELENA ANGEL BEDOYA	52461119	AAA0027HYLV



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
118	VICKY LOZANO ALDANA	65791114	AAA0021KFFT
119	MARTHA LUCIA GUZMAN VEJARANNO	28723349	AAA0021KH0E
120	JULIO CESAR VIANCHA ORTIZ	80156627	AAA0021KHOM
121	LUZ DARÍ VASCO DE ALDANA Y OTRO	41409416	AAA0021KHAW
122	OMAR IGNACIO CASTELLANOS HUERTAS	3111230	AAA0021HPZM
123	ALEXANDER HURTADO ARENAS	79468296	AAA0021HRPP
124	CARMELA TIQUE OTAVO	41472731	AAA0021KRUZ
125	DANILO ROMERO CACHALLA	79793890	AAA0021KSD0E
126	FRANCIA ELENA MURILLO ORTIZ	52853214	AAA0021KSLF
127	OLGA SIRLEY BUENO REYES	65807843	AAA0021KSRJ
128	MARTHA ISABEL MORA GARZON	42054109	AAA0021KJOM
129	LUIS EDUARDO JIMENEZ VACA	19326002	AAA0021HJAW
130	JAIME SANTAMARIA	17110765	AAA0021HBS
131	SOFIA PARRA	41920930	AAA0021HKZM
132	ALEJANDRO CHAVEZ GALINDO	85901520	AAA0021H0BR
133	NUBIA GALLEGO CIRIO	38855828	AAA0021H0JH
134	JOSE HERNANDO SEGURA CORTES	19430122	AAA0021HYAF
135	DAMARIS RESTREPO CHAVES	40276485	AAA0021H0JH
136	MARTHA CECILIA ARIAS MORALES	41699928	AAA0021J0JH
137	FLOR HELIA CHIA DIAZ Y OTRO	51998028	AAA0021J0DM
138	LUZ LELLY OSORIO	21076266	AAA0021J0FT
139	EIDER GONZALEZ CARDONA	10156183	AAA0021J0MS
140	ANA MERCEDES GOMEZ LEAL	41782583	AAA0021J0J0E
141	MARIA DE LOS ANGELES HUERTAS ARIAS	23603843	AAA0021J0JP
142	DANIEL LEÓN GÓMEZ	19202485	AAA0021J0RU
143	LUZ BELIA TORRES GARCÍA	51699070	AAA0021J0XT0
144	MURY SÁNCHEZ CALDERÓN	39715614	AAA0021J0WF
145	JEISSON ALEXANDER NIÑO BAQUERO	80249628	AAA0021J0BR



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
146	GILBERTO AMAYA AMAYA	6624854	AAA0021JWCK
147	MARCO ANTONIO LEÓN CASTILHANO	79669655	AAA0021JWFT
148	MARIA ERMELINDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	23366650	AAA0021JWH
149	RAMONA TAFUR	40355909	AAA0021JWL
150	LEONOR PINZÓN	21024852	AAA0021JWLW
151	GLORIA EDITH MARTÍNEZ LÓPEZ	39560777	AAA0021JW0E
152	LUZ MERY TRIBIÑO RODRIGUEZ	52748780	AAA0241XLMR
153	MARIA DIOMEDES GARCIA DE TORRES	28901606	AAA0021JW0R
154	ALEIDA VINEGAS VEGA	52283634	AAAD011X0DE
155	JORGE ALIRIO RUEDA Y OTRO	200899	AAA0021L0FT
156	DARIO MAURICIO CIFUENTES TELEZ	60748581	AAA0021LSKL
157	MARISOL ROCHA TORO Y OTRO	52288334	AAA0021L0MS
158	LUZ STELLA LÓPEZ FLOREZ Y OTRO	24719537	AAA0021LW0F
159	MARIA SOLEDAD GARCIA CARDONA Y OTRO	51575879	AAA0021LX0W
160	YEMMY INES RAMIREZ GUSALES Y OTROS	52483374	AAA0021LX0N
161	PASCUALA INEDES CHACON	20143065	AAA0021LZ0D
162	GLORIA RUEDA RAMIREZ	52358843	AAAD011X0K
163	EMMA SANCHEZ CALDERON	51556143	AAA0021M0K0C
164	JOSE FOCON SOTO SILVA	63288268	AAA0021M0K0S
165	JAIRO MONTOYA	6458170	AAA0021M0FN
166	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ REYES	17083673	AAA0021M0L0K
167	ISMENIA PARROQUIANO	41653002	AAA0021M0NRU
168	GLORIA AVILA PEREZ Y OTRO	39849098	AAA0021M0J0H
169	MARIA LUCIA IBAGUE	20245145	AAA0021M0TYX
170	NUBIA DEL CARMEN SERNA RESTREPO	24685099	AAA0021M0X0L
171	LUZ MYRIAN ROSAS SANCHEZ	51766284	AAA0021N0PP
172	FLOR MARÍA RINCÓN MORENO	51630689	AAA0021N0F0E



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
173	LUZ MARIA TORRES RODRIGUEZ	51763736	AAA0223XZPA
174	ROSA INES ARJONA CASAS	39711875	AAA0021JLJZ
175	ISABEL CARRERO DE BECERRA	37885557	AAA0021NIZE
176	MARIA GLORIA SANTAMARIA ORTIZ	27980824	AAA0021NKEA
177	ARISTOBULO CULMA ALAPE	14620104	AAA0021N0N0N
178	NILSA AMPARO GUERRERO RIVERA	38886977	AAA0021JXEP
179	DORALICE BARRETO Y OTRO	35336123	AAA0021N0NZE
180	NIXON PEREZ APONTE Y OTRO	79588205	AAA0021N0RU
181	ANA ZORAYDA URREA PEREZ Y OTRO	52235749	AAA0021N0ZM
182	JHON HARLEY FICHAS SOTO	80115754	AAA0021NPTD
183	MARIA MARLEN HERNANDEZ DE CORTES Y OTRO	24684455	AAA0021N0SZM
184	MARIA YOLANDA GALVIS GRANADOS	51779137	AAA0021N0WFT
185	MARIA ALICIA NAVARRO REYES	51801242	AAA0021O0FT
186	JORGE ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ	79822272	AAA0021O0RU
187	MARIA FELISA CRUZ VARGAS	37895644	AAA0021O0L0K
188	MARIA OLGA ROMERO DE PULIDO	35167003	AAA0021O0S0M
189	ALVARO DIAZ AVILA	8712651	AAA0021P0LEP
190	LIBIA MARITZA HUERTAS CAMACHO	52521970	AAA0021Z00E
191	HERNAN LOPEZ GIRALDO	19131488	AAA0021Z0B0S
192	MARIA YOLANDA LOZANO VERGARA	38135158	AAA0021Z0JAF
193	ANA RODRIGUEZ JUNCA	41578806	AAA0021J0PS
194	IRENE GONZALEZ PEREZ	51833929	AAA0021J0YCN
195	OLGA ROCIO QUINTERO MENDEZ	50309132	AAA0021K0SGY
196	MARIA EMILSE FLAUTERO	52100529	AAA0021K0DLW
197	DIANA YOLANDA ALFONSO NIÑO	52849841	AAA0021K0N0N



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
198	MARIA TERESA BETO RISCANEO	41334214	AAA0021K0DSK
199	JORGE ELIECER BUITRAGO	79986325	AAA0021K0D0D
200	GILBERTO SALAZAR PERDOMO	80370529	AAA0021J0L0F
201	LIGIA JACOME NIETO	62091473	AAA0021J0L0F
202	JAIRO PULIDO RUIZ Y OTRO	63416336	AAA0021J0N0X
203	JAIME GONZALEZ CARVAJAL	2841371	AAA0021J0N0S
204	MARIA DEL CARMEN MORENO	41699030	AAA0021J0N0X
205	MARIA DE LOS ANGELES SOTO BERMUDEZ	41724583	AAA0021J0N0R
206	CORADO TORO DE TORRES Y OTRO	51637522	AAA0021K2RU
207	MARIA TERESA PINEROS PINEROS		AAA0021K2ZYX
208	CARLOS BELLO CARRERAS TRIANA Y OTRO	307581	AAA0021L00E
209	GENTIL CALDERON CALDERON	12186004	AAA0021L0FCN
210	NOHORA SUSANA DUCUARA GARZON	39705435	AAA0021L0H0W
211	EDILMA MARIA POVEDA HERNANDEZ	20915793	AAA0021L0LPA
212	AURA ROSA GOMEZ DE BEDOYA	38890260	AAA0021L0M0R
213	AMANDA FLORIAN	41665827	AAA0021L0MLW
214	YAZMIN ALICIA TRIANA GUERRERO	52461817	AAA0021L0N0Z
215	MARTHA ISABEL GAMBOA LIZARAZO	52130864	AAA0021L0N0E
216	MARIA INES LIZARAZO DE GAMBOA Y OTRO	51554583	AAA0021L0BR
217	HELBERTH ARTURO SOLORZA ACOSTA	19289741	AAA0021L0CX
218	BIBIAN STELLA CALDERON BEJARANO Y OTRO	52239853	AAA0021L0BR
219	NANCY OSORIO	51684487	AAA0021L0UN
220	JOHN JIMMY DAZA ANTONINEZ	79885670	AAA0021L0VBR
221	OSCAR CUELLOS	19438257	AAA0021L0PP
222	HECTOR JOSE ARIAS	19163315	AAA0021L0JH



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
327	YENY ANDREA HERRERA AGUILERA	52461022	AAA0021K1LW
328	EDUVINO RUIZ PERICO	4111434	AAA0021K1KBS
329	MARIA DOLORES VARGAS	41502490	AAA0021K1KRJ
330	CHIQUINQUIRA GONZALEZ RIVAS	21226757	AAA0021K1KXS
331	SANDRA MILENA BERMUDEZ ROA	105668263	AAA0021K1M1K
332	LUZ MARINA LOPEZ CUELLAR	51822952	AAA0021K1M1PA
333	EVANGELINA JIMENEZ VIUDA DE TRIANA	51564716	AAA0021K1M1UH
334	ANA SILVIA SANCHEZ DE DIAZ	24211112	AAA0021K1M1WW
335	MARINA PINZON ROMERO	51608574	AAA0021K1P1WF
336	EVELIA GOYENECHE PORRAS	51721214	AAA0021K1R1MS
337	MARIA ELVIRA MELO DE MESA	20134818	AAA0021K1S1SY
338	VIDAL ACOSTA	5818443	AAA0021K1T1CX
339	MARIA AMELIA HERNANDEZ DE BARRERA	39833768	AAA0021K1T1TO
340	OCTAVIO OSORIO	1213225	AAA0021K1U1KH
341	MARIA DELFINA CORREA GARZON	41492815	AAA0021K1W1BS
342	GERMAN CALDERON ANDRADE	1677371	AAA0021K1W1SY
343	JULIO GENTIL ARROYO BRINEZ	5982172	AAA0021K1O1BR
344	CARLOS ARTURO CAMARGO MUÑOZ	19315772	AAA0021K1O1CX
345	MARIA ELENA RAMIREZ	41378514	AAA0021K1O1LW
346	BERNARDO CORREDOR	17034266	AAA0021K1O1TO
347	ILADISLAO MAPE LEIVA	59656598	AAA0021K1Y1EP
348	PIEDAD AGUDELO BAZURTO	39712863	AAA0021K1Y1ZJ
349	TRINIDAD PUERTO CEPEDA	41525359	AAA0021L1A1CX
350	MARIA RUBELA CHAHUEZA CUJARAN	59818572	AAA0021L1B1LZ
351	JORGE ENRIQUE GONZALEZ	17125832	AAA0021L1B1UR
352	LICIA TEJADA DE BARRERO	25603881	AAA0021L1B1SH
353	CLERUBIN CHAGUALA	79280297	AAA0021L1E1EA
354	MARIA ANTONIA SANTOS CORREDOR DE RAMIREZ	20319587	AAA0021E1K1L



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
355	CARMEN JULIA SUAREZ PARADA	41465266	AAA0021E1URJ
356	MARIA ROSA ELENA BECERRA SEGURA	23499082	AAA0021E1XEP
357	ALBERTO ULLOA ULLOA	10167138	AAA0021E1L1EP
358	HERNAN LOPEZ	18084094	AAA0021E1Z1TD
359	EDILBERTO CARDENAS PAEZ	79156063	AAA0021E1F1RL
360	JOSE GABRIEL HERRERA MEDINA	3268944	AAA0021E1F1ZM
361	ALBEIRO RUIZ SANABRIA	13707072	AAA0021E1F1CX
362	MARIA RAMOS ORTIZ	51823728	AAA0021E1M1HH
363	OBED OSPINA RESTREPO	19111820	AAA0021E1F1MS
364	NOHORA NOHEMI MAYORGA IBAGUE	20941475	AAA0021E1F1JZ
365	MARIA CECILIA RINCON RINCON	39688191	AAA0021E1F1WF
366	EDGAR FERNANDO CAMARCO ANGEL	19372028	AAA0021E1J1XR
367	ALBA CARMEN ARDILA MATEUS	51685328	AAA0021E1F1MR
368	LIZMILA TORRES BERMUDEZ	41710769	AAA0021E1F1NX
369	TERESA DE JESUS OLIVOS DE BLANCO	23572336	AAA0021E1F1XZ
370	JORGE SANCHEZ FORERO	19139017	AAA0021E1F1XR
371	MARIA ELENA ALCIRA GARZON CASALLAS	41618583	AAA0021E1F1CX
372	MARIA DEL CARMEN RINCON	41535172	AAA0021E1D1RW
373	HOBER FABIAN BARRERA GUTIERREZ	103296590	AAA0021E1O1CX
374	ELCISA LAVERDE RIOS	38246745	AAA0021E1D1DM
375	MARCIELO ARIAS CERCUERA	6580482	AAA0021E1D1DM
376	MIRYAM MARIQUE URUIERA	39722839	AAA0021E1D1SY
377	LUZ ANA LFI GUTIERREZ FRANCO	36203651	AAA0021E1Y1EA
378	EMPERATRIZ ACOSTA MARTINEZ	51894675	AAA0021E1A1ZJ
379	ANA ELVIA MENDOZA DE HERNANDEZ	28037673	AAA0021E1C1CX
380	JOSE WILSON MARULANDA GIRALDO	80368229	AAA0021E1C1PA



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
381	ROSA ELVIRA GONZALEZ	41490894	AAA0021E1E1ZJ
382	MARIA BETSABE CORTES RODRIGUEZ	41534321	AAA0021H1S1JH
383	ELICENIA DIAZ BARRETO	40761384	AAA0021E1Z1CN
384	EDGAR LUIS LASPRILLA	17082822	AAA0021E1S1ZM
385	EULALIA CONTRERAS CARDOSO	28546502	AAA0021H1TRJ
386	MARIA DORA ELISABET MARTINEZ SANABRIA	52239927	AAA0021J1BFZ
387	CARLOS ALFONSO SANCHEZ	79489364	AAA0021J1B1KC
388	BLANCA LILIA PARRA DOMINGUEZ	51687034	AAA0021J1PEP
389	EDNA MERIZA CARRANZA MIRANDA	40775874	AAA0021J1X1CM
390	FLORA MARIANA GONZALEZ CORREA	41691640	AAA0021J1X1SY
391	MIRIAM PERUELA GOMEZ	41518133	AAA0167S1L1PA
392	MARIA OLGA FARFAN GALEON	35489073	AAA0171X1XR
393	MAURINA RODRIGUEZ	41622421	AAA0021L1Y1FT
394	ELENA VILLOBOS APONTE	41581121	AAA0021L1Y1FP
395	ELIANA ACUÑA ARENAS	51219387	AAA0021L1Y1ZM
396	EVELINA ROJAS DE GARZON	33448301	AAA0021L1Z1AW
397	LUZ IDALIA MAFLA VILLEGAS	39698277	AAA0021M1B1MS
398	OLGA INES BARRAGAN AVENDAÑO	41681473	AAA0021M1B1PP
399	JOSE MANUEL VEGA TOVAR	3254850	AAA0021M1D1FT
400	ERNESTINA DEFEUPE GARCIA	20576566	AAA0021M1D1JH
401	LEONILDE LUNA	41415854	AAA0021M1E1XS
402	FLOR MARINA RODRIGUEZ	41774963	AAA0021M1FAF
403	ROSA ELVIRA DUCUARA DE DUCUARA	28927634	AAA0171X1BLF
404	MARIA DEL CARMEN DE SALVADOR GARAVITO	41568541	AAA0021T1S1DE
405	MARIA AURORA SILVA VIUDA DE GARZON	20177321	AAA0021M1M1CN
406	ROSALBA PAEZ VASQUEZ	41570304	AAA0021M1M1EP
407	ISABEL ADRIANA CORONADO ARIAS	52288832	AAA0021M1M1BK
408	MARIA ANTONIA GARCIA FARFAN	51551833	AAA0021M1O1AW



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
409	CRISTIAN STIVEN GONZALEZ SERNA	11812130	AAA0021M1P1XR
410	MARIA ANA CELIA	23273653	AAA0021M1T1NN
411	LUZ MARY VARGAS ARDILA	37626072	AAA0021M1T1OE
412	LIGIA ROSARIO TORRES DE MORALES	35488132	AAA0021M1M1JR
413	JACQUELINE PARRA GONZALEZ	52378865	AAA0021M1W1LF
414	FLOR ESTRELLA DIMAS LONDOÑO	35491568	AAA0021M1W1OM
415	MARITZA HELENA PEÑA HERNANDEZ	39839714	AAA0021H1D1GN
416	MARIA CELIA RAMIREZ DE ENCISO	28826491	AAA0021E1P1FT
417	EDGAR ALBERTO ARANGO LOPEZ	18472002	AAA0021O1E1EP
418	MARTHA CECILIA ARIAS	51709704	AAA0021O1H1BR
419	OLGA RAQUEL JIMENEZ VELASQUEZ	51965935	AAA0021O1H1NN
420	KATHERINE RIANO MENDEZ	1030627724	AAA0021E1R1LW
421	FLORALBA ACEY LOPEZ	62871295	AAA0168N1X1CM
422	SIXTA TULIA MARTINEZ MORALES	20890857	AAA0021O1OCN
423	MIREYA MENDOZA VASQUEZ	52750865	AAA0021O1T1PP
424	LUZ MARCELA ANDRÉS VELSO FIGUEROA	51898182	AAA0021O1T1SK
425	ALICIA SANCHEZ	41445500	AAA0021O1T1ZM
426	LUZ ANGELA HERRERA FINO	52231441	AAA0021O1N1BS
427	VICTOR JULIO PORTILLA	19110288	AAA0021O1W1SY
428	EVELIA MUÑOZ	51550575	AAA0021O1X1ZM
429	RUFINA MENA MURILLO	39654804	AAA0021O1Y1AW
430	ANA SOFIA AGUILERA GONZALEZ	20263909	AAA0021O1Y1FZ
431	ROSA HELENA PAEZ DE GUEVARA	20530236	AAA0021O1Y1LF
432	ROQUELINA MENA MURILLO	54258467	AAA0021O1Y1NN
433	EMMA TEOFILDE MATEUS DE PINEDA	28195603	AAA0021P1A1BR
434	GONZALO DAZA	5924259	AAA0021P1Q1TY



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
537	OLGA LUZ BETANCOURT LEÓN	30972105	AAA0027EBKL
538	CARMEN QUIQUE MARTÍNEZ	41458369	AAA0027EFCZ
539	MERQUECIDÉ MONTAÑEZ LYOA	91361324	AAA0191EPHY
540	DIANA PATRICIA PÁEZ FINO	33915028	AAA0027EFCX
541	DELIA MARÍA MATEUS ESCAMILLA	41577439	AAA0027EFLW
542	FLORALBA GUTIÉRREZ BELTRÁN	20665919	AAA0027EFLU
543	LUIS ALBERTO ALONSO CASTIBLANCO	10108673	AAA0027EHOR
544	JOSE ALBER LUGO	7715947	AAA0027EHYX
545	BLANCA FABIOLA LANDAZURI MESA	52047368	AAA0163NLMZ
546	LUZ MARÍA ARIZA ARIZA	51945648	AAA0027EJWF
547	ANA ROSA LLANOS DE GARCÍA	20342475	AAA0027EKYN
548	JESUS MARIA COBA QUIROGA	91133505	AAA0027EKZE
549	BLANCA ODILIA PATINO DE MARTINEZ Y OTRO	61591484	AAA0027ELFT
550	FERMIN AVILA	10157851	AAA0027HETO
551	ANA PAULINA GARCIA GARCIA	41368008	AAA0027HEUZ
552	ODILIA FONSECA	41489501	AAA0027HRRN
553	JORGE ENRIQUE VARGAS	19181437	AAA0225AKQJ
554	CUSTODIA POVEDA MONTERO	41536225	AAA0027HPRJ
555	JOSE AGUSTIN PACHECO AGUILO	30817890	AAA0027HSZM
556	FLOR ANGEL MARIN CARDONA	24870012	AAA0263PUWW
557	MARIA OLGA SILVA VARGAS Y OTRO	20808184	AAA0027HWEA
558	ELIAS BARRIGA MORENO	17012273	AAA0027HWCE
559	AMPARO MENDEZ	61766668	AAA0171WZVF
560	MANUEL MARINO MOSQUERA MOSQUERA	4837627	AAA0249BNXS
561	LUIS ANGEL SERRATO LÓPEZ	19345436	AAA0027JUYX
562	MARITHA LUZ CAMPIÑO	27889536	AAA0027JZPP
563	BRIGIENIDA CONSTANZA MACIAS MARTINEZ	39762806	AAA0268TPJH
564	PEDRO PABLO BAÑEZ	17099868	AAA0027LDWW



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
565	CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ	52238413	AAA0027LFCM
566	LUCILA BALLESTEROS SOLANO	51762569	AAA0027LWCK
567	MIRIAN OSORIO RAMÍREZ	25220454	AAA0027LWVK
568	JUDITH RESTREPO CHAVES	40275656	AAA0027MAWW
569	WILSON BARBOSA RAMÍREZ	79388012	AAA0027MLJH
570	EMMA ALCIRA CELY	24097826	AAA0027MHPP
571	BLANCA CECILIA VARGAS SILVA	41472393	AAA0027MHRU
572	LUIS FERNANDO ARIZA MEDINA	19353421	AAA0027MJFT
573	LUZ MYRIAM MENDEZ CARDENAS	41582768	AAA0027MJHY
574	ANGILBERTO URREGO ORTIZ	5912059	AAA0027MJWF
575	FABIOLA LOPEZ GARDENAS	52243374	AAA0027MKAW
576	OCTAVIO TELLEZ PINEDA	4359061	AAA0027MKZE
577	AIDA MARIA ARIZA PINZON	35463341	AAA0027MOKK
578	MARIA HERLINDA MOSQUERA MONTERO	28901047	AAA0027MOKS
579	LUIS ALBERTO BEDOYA DELGADO Y OTRA	19337121	AAA0027MPHY
580	CESAR AUGUSTO CHAVEZ YAREZ	79525284	AAA0027MPJH
581	MARIA JUDITH LERMA VARGAS Y OTRO	41763216	AAA0027MRCX
582	ROSA MARIA BENAVIDES FLOREZ Y OTRO	51631848	AAA0027MSNX
583	CLAUDIA MIREYA ESPERANZA CABRERA Y OTRO	39611048	AAA0027MUSY
584	LEIDY MAIDE SOSA CONTRERAS	53160053	AAA0027MJVV
585	FABIO ANZICAR TRUJILLO GARCÉS Y OTRO	19332527	AAA0027MJVN
586	GELMAN ORLANDO JIMENEZ FUENTES	1024462614	AAA0027MNAW
587	MARIA DE JESUS GONZALEZ	51969866	AAA0027MWSB
588	CECILIA MEJÍA DE RODRÍGUEZ	41699527	AAA0027MYYN
589	MARIA DEL PILAR PATINO VANEZAS	51637308	AAA0027MAAF
590	ANA TERESA VALENCIA GRANADOS	51995500	AAA0027M04Y



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
591	CARMEN JULIA BARRETO BELTRAN	39711353	AAA0251UAEA
592	ROSALBA GIL DE SOLER	41443650	AAA0027MKTO
593	MARTHA NUBIA HERRERA VALBUENA	52092220	AAA0027NHKK
594	DIVELZA BALLESTEROS LOPEZ	52305799	AAA0027NPZE
595	HERALDO PÉREZ LÁZARO	60745008	AAA0027NRNK
596	INES BENITEZ MORALES	23322029	AAA0027OJFT
597	ABRAHAM MUÑOZ CRUZ	19354061	AAA0027OLZM
598	GIOVANI GUTIÉRREZ RIVERA	79583131	AAA0027OMKC
599	LEIDY DIANA MUÑOZ OSPINA	28544856	AAA0027OSRJ
600	OLGA GUZMAN	41440131	AAA0027OTWF
601	ROHELFIY PACHON SOTO	63341361	AAA0027OUXS
602	NANCY MORENO RADA	65810004	AAA0027OYCN
603	EULINE CARDENAS RUIZ	35640031	AAA0027OYDE
604	MARGARITA APOENTE APOENTE	39683187	AAA0027RDOM
605	GERARDO GALINDEZ CRUZ	4882106	AAA0027RDPA
606	CARLOS ALFREDO CLAVIJO ROZO	79993901	AAA0249OZYX
607	ANA OTILIA GUACANEME CUESTA	51784652	AAA0272MWF
608	IRINA ROJAS ROJAS	51820743	AAA0027TDE
609	LUIS HERNANDO MESA	4258922	AAA0027TISY
610	LEONILDE BUITRAGO MORENO	52036531	AAA0027UIAF
611	BLANCA ODILIA RODRIGUEZ	39715148	AAA0027NEIX
612	LINA MARISOL TOLOZA CARDENAS	52243822	AAA0027NOEA
613	GILMA BERNAL VIUDA DE HERNANDEZ	20426839	AAA0027HJCN
614	FLOR ALICIA LOAIZA ARBOLEDA	28737362	AAA0027LEOE
615	MARIA HELENA CASTELLANOS LIMAÑA	52750601	AAA0027LETO
616	JOANNA CORREDOR PUENTES	53093313	AAA0027LRSY



"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 616 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Habitarte 2019"

ARTICULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1º del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

ARTICULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, entidad estructuradora del proyecto.

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 30 DIC 2019

Mavic Xiomara Hernández
MAVIC XIOMARA HERNANDEZ MURCIA
Subsecretaría de Coordinación Operativa

Trina Lizcano M. - Contraloría Subdirección de Bienes
Edna Ulises Calvo - Contraloría Subdirección de Bienes
Amparito Cifuentes Lara - Contraloría Subsecretaría Jurídica
Gladys Carolina Rivera - Subsecretaría Jurídica

Parágrafo - Los hogares beneficiarios del subsidio se comprometen a dar cumplimiento efectivo a la totalidad de obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Resolución No. 100 de 2013, de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual declaran conocer y aceptar cumplir.